



RESOLUCIÓN DEL 23 DE MARZO DE 2017 DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, POR LA QUE SE PUBLICA LA 1ª RESOLUCIÓN (LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS), DE PLAZAS DESTINADAS AL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ESTANCIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DENTRO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD DEL PERSONAL PARA RECIBIR FORMACIÓN ERASMUS+. CURSO ACADÉMICO 2016/2017, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE 27 DE ENERO DE 2017

En virtud del apartado 2º de la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de 27 de enero de 2017, se convocan catorce plazas destinadas al Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Jaén para la realización de una estancia de movilidad internacional para recibir formación dentro del Programa de movilidad Erasmus+.

Hechas las comprobaciones oportunas de conformidad con los criterios establecidos en la convocatoria, se publica el siguiente:

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS/EXCLUIDAS:

DNI	MOVILIDAD AÑO ANTERIOR	FIJO, INTERINO O TEMPORAL	UNIVERSIDAD	PAÍS	IDIOMA	ADMITIDO /EXCLUIDO	CAUSAS EXCLUSIÓN
26017647	NO	FIJO	I ROMA24	ITALIA	NO REQUERIDO	EXCLUIDO	1 Y 2
X2910564Y	NO	FIJO	I LECCE01	ITALIA	NO REQUERIDO	EXCLUIDO	1
26024849	NO	FIJO	A WIEN20	AUSTRIA	SÍ	EXCLUIDO	2
25992797	SÍ	FIJO	F CAEN01	FRANCIA	NO REQUERIDO	ADMITIDO	
77328881	NO	FIJO	D STUTTGA05	ALEMANIA	SÍ	ADMITIDO	
26012657	SÍ	INTERINO	I TRENTO01	ITALIA	SÍ	ADMITIDO	
77343129	SÍ	INTERINO	I SASSARI01	ITALIA	NO REQUERIDO	ADMITIDO	
26021637	SÍ	FIJO	F CAEN01	FRANCIA	NO REQUERIDO	ADMITIDO	
25965985	NO	FIJO	I ROMA24	ITALIA	NO REQUERIDO	EXCLUIDO	1 y 2
26190168	SÍ	FIJO	I ROMA04	ITALIA	NO REQUERIDO	ADMITIDO	
26020995	NO	FIJO	I SASSARI01	ITALIA	NO REQUERIDO	ADMITIDO	
259955570	NO	FIJO	I ROMA24	ITALIA	NO REQUERIDO	EXCLUIDO	1 y 2
26218156	NO	FIJO	SF JYVASKY11	FINLANDIA	NO ACREDITA	EXCLUIDO	1, 2 y 3
25947917	NO	FIJO	I ROMA04	ITALIA	NO REQUERIDO	ADMITIDO	
26000990	SÍ	FIJO	F CAEN01	FRANCIA	SÍ	ADMITIDO	



75018552	NO	INTERINO	P ESTORIL01	PORTUGAL	SÍ	ADMITIDO	
77328977	NO	FIJO	I SASSARI01	ITALIA	NO REQUERIDO	ADMITIDO	
25992616	NO	FIJO	CZ USTINA01	REPÚBLICA CHECA	NO REQUERIDO	ADMITIDO	
75120806	NO	INTERINO	I SASSARI01	ITALIA	NO REQUERIDO	ADMITIDO	
26215206	NO	FIJO	I TRENTO01	ITALIA	NO REQUERIDO	ADMITIDO	
25966325	NO	FIJO	I LECCE01	ITALIA	NO REQUERIDO	EXCLUIDO	1
26482010	NO	INTERINO	D FURTWAN01	ITALIA	SÍ	ADMITIDO	
52515534	NO	FIJO	I LECCE01	ITALIA	NO REQUERIDO	EXCLUIDO	1

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- (1) El solicitante no ha presentado documento de aceptación.
- (2) El solicitante no ha presentado Acuerdo de Movilidad (Anexo III).
- (3) El solicitante no acredita idioma requerido.

Contra la presente Resolución podrán los interesados presentar reclamaciones o subsanar la solicitud, en un plazo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, en el Registro General de la Universidad de Jaén, o en la forma establecida en el art. 16 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Por delegación de funciones mediante Resolución de la Universidad de Jaén, de 29 de abril de 2015, BOJA nº 92 de 15 de mayo)



**BRUQUE CAMARA
SEBASTIAN
26219175A**

Firmado digitalmente por BRUQUE CAMARA
SEBASTIAN - 26219175A
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=26219175A, sn=BRUQUE CAMARA,
givenName=SEBASTIAN, cn=BRUQUE CAMARA
SEBASTIAN - 26219175A
Fecha: 2017.03.23 22:07:01 +01'00'

SEBASTIAN BRUQUE CÁMARA